Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000036-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a las listas de espera del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200036 formulada por D.ª Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, D.ª M.ª Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la atención sanitaria en El Bierzo.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la plantilla orgánica del Hospital El Bierzo se puede consultar en la página del Portal de Salud de Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada

En cuanto a la situación de los efectivos, se encuentra también publicada en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales/efectivos-personal

CVE: BOCCL-12-001069

A los datos publicados hay que añadir, para el personal médico, otros veinte licenciados especialistas de diversas especialidades como consecuencia de la *Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra personal estatutario fijo de determinadas categorías de Licenciados Especialistas, del Servicio de Salud de Castilla y León:*

BOCyL n.° 59, 26 de marzo de 2026 - Disp. 003

Para el personal de enfermería, también hay que añadir tres matronas como consecuencia de la *Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León:*

BOCyL n.° 59, 26 de marzo de 2026 - Disp. 002

Estas medidas, están permitiendo la estabilidad de los profesionales del sistema público en el Área de Salud de El Bierzo, donde se han estabilizado sesenta y cuatro plazas de licenciados especialistas en los últimos años.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, en todo momento y en relación con todos los centros sanitarios de Sacyl, no solo para el Hospital El Bierzo, tanto desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Gerencia Regional de Salud, como desde la propia Gerencia del hospital, se trabaja en la implementación de todas aquellas actuaciones que, dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad, en cada momento se consideran más adecuadas, eficaces y eficientes, para dotar de profesionales sanitarios suficientes, pese al problema estructural que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales sanitarios en cada vez más especialidades, sobre todo en centros ubicados fuera de los grandes núcleos urbanos o con menor capacidad de atracción profesional. Un problema cuya solución excede del ámbito competencial de Castilla y León y requiere que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que tiene atribuidas constitucionalmente, puesto que es el que planifica las necesidades de profesionales en el Sistema Nacional de Salud, acredita las Unidades Docentes y regula y convoca la prueba de Formación Sanitaria Especializada (FSE).

Sin perjuicio de la responsabilidad del Ministerio, esta Consejería viene tomando diversas medidas para dotar de profesionales sanitarios suficientes en su ámbito competencial, entre las que se puede destacar una serie de ellas a modo de ejemplo. En primer lugar, en el marco del Plan de Garantía Asistencial de El Bierzo y de conformidad con la *Resolución 53/2025, de fecha 27 de febrero de 2025,* la plantilla orgánica del Hospital El Bierzo se vio reforzada con ochenta y dos plazas más en plantilla orgánica, entre las que se encuentran treinta plazas más en la categoría de enfermero/a y veinticuatro plazas más de licenciado en especialidades de análisis clínicos, anatomía patológica, anestesiología y reanimación, aparato digestivo, cirugía general y aparato digestivo, geriatría, medicina física y rehabilitación, medicina interna, nefrología, neumología, obstetricia y ginecología, oncología médica, otorrinolaringología, pediatría y sus áreas específicas, psiquiatría, psicología clínica, radiodiagnóstico, reumatología y urgencias hospitalarias, y otras dos plazas más en subdirección médica y en subdirección de gestión.

CVE: BOCCL-12-001069

Asimismo, se puede citar la publicación anual de las ofertas públicas de empleo ajustadas a las necesidades de los distintos centros y categorías/especialidades profesionales, que continuarán incluyendo plazas en las futuras ofertas según las necesidades que se vayan planteando, y también la convocatoria de procesos selectivos, tanto ordinarios como los extraordinarios de estabilización de personal de larga duración, y tanto en su modalidad de concurso corno de concurso-oposición.

Además, con la continua mejora del Programa de fidelización de los residentes especialistas, una medida pionera a nivel nacional que está desarrollando anualmente esta Consejería desde el año 2022, se ha conseguido celebrar 1.133 contratos de fidelización de profesionales sanitarios (licenciados especialistas y enfermeros/as especialistas), de ellos, treinta y un especialistas han sido para el Hospital El Bierzo. A estos contratos de fidelización hay que sumar otros cincuenta y cinco contratos compartidos con el Complejo Asistencial Universitario de León.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el Hospital El Bierzo, en la última convocatoria del programa de fidelización, ha sido el centro sanitario para el que se ha ofertado el mayor número de contratos de fidelización de toda Castilla y León, puesto que prácticamente una de cada diez plazas de fidelización de toda la Comunidad se destinan a este hospital con el fin de reforzar la asistencia sanitaria en el Área de Salud, mediante *ORDEN SAN/462/2026, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa 2026 de fidelización y cobertura asistencial para residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en el Sistema Nacional de Salud.* Y para las plazas que han quedado vacantes se ha publicado, mediante la *ORDEN SAN/616/2026 de 2 de julio la segunda convocatoria del Programa 2026 de fidelización y cobertura asistencial de residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en el Sistema Nacional de Salud,* en la que se han ofertado para El Bierzo un total de cuarenta plazas de Atención Hospitalaria.

También se sigue apostando por la oferta de FSE en Sacyl y para el curso 2026/2027 se ha vuelto a superar el máximo, con un total de 790 plazas. Este esfuerzo realizado por Castilla y León ha supuesto para El Bierzo un incremento de un 27 % en los licenciados especialistas y de un 67 % en los profesionales de enfermería en formación especializada. En el año 2026 la Gerencia de Asistencia del Bierzo ha ofrecido treinta y cuatro plazas para residentes, diecisiete en Atención Primaria y otras diecisiete en Atención Hospitalaria, que han sido cubiertas en su totalidad.

La consolidación y ampliación de la capacidad docente en la FSE del Área de Salud de El Bierzo constituye un avance para la comarca ya que permite formar más personal sanitario en el Hospital, destacando la acreditación reciente de dos nuevas unidades docente de farmacia y de hematología.

A todo ello, hay que añadir también el próximo e inminente desarrollo de la *Ley 3/2025, de 22 de diciembre, de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León,* con cuya implementación determinadas zonas, puestos y especialidades van a tener un mayor atractivo para los profesionales. En concreto, están finalizando los estudios y análisis necesarios para poder llevar a cabo, lo antes posible, la declaración de puestos de difícil cobertura, comenzando por dos de

CVE: BOCCL-12-001069

las especialidades consideradas prioritarias para Castilla y León, siendo una de ellas anestesiología en el Hospital El Bierzo entre otros centros sanitarios.

Por tanto, si bien la estrategia de esta Consejería se orienta prioritariamente a la consolidación y refuerzo de plantillas estables, también ha venido adoptando y continúa haciéndolo, medidas específicas orientadas a garantizar la cobertura asistencial, entre las que destacan la coordinación asistencial intercentro a nivel provincial y autonómico mediante acuerdos de gestión compartida, permitiendo el apoyo puntual desde los hospitales de referencia en determinadas especialidades.

Además de este esfuerzo para la dotación de profesionales sanitarios para el Área de Salud El Bierzo, se están tomando medidas dirigidas a mejorar las listas de espera en todos los centros de Sacyl. La principal medida, de naturaleza estructural que se está llevando a cabo es la optimización y uso eficaz y eficiente de los medios propios personales y materiales con los que cuentan todos los hospitales, sin descartar, en caso de necesidad, el uso de medios adicionales, manteniendo siempre la garantía de calidad en la atención prestada.

Por tanto, la fundamental medida, de carácter estructural, que se está aplicando de forma permanente, es la optimización y uso eficaz y eficiente de los medios propios personales y materiales, lo que se ha traducido en un incremento de la actividad realizada que, en el Hospital El Bierzo, ha supuesto un incremento de un 13 % en el número total de intervenciones quirúrgicas en el año 2025 respecto al año 2021. Además, en el marco de la actividad extraordinaria, voluntaria y remunerada, que realizan los profesionales sanitarios, se han realizado casi 1.100 intervenciones quirúrgicas en el año 2025 y primer trimestre de 2026, de lo que se ha informado en respuesta a la PE/1200053 formulada por procuradores del mismo Grupo Parlamentario.

Como complemento a todo ello, se está desarrollando también actividad concertada, de la que se ha informado asimismo en respuesta a la PE/1200003, sin perjuicio de que Castilla y león siga siendo una de las tres comunidades que menor gasto sanitario destina a conciertos según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se sigue trabajando y tomando todas las medidas al alcance de esta Administración, que son reforzadas cuando resulta necesario, para seguir avanzando en la mejora en la atención de los castellanos y leoneses y, en particular, de los habitantes del Área de Salud El Bierzo.

Sin embargo, no podemos olvidar que la huelga mantenida desde hace más de un año por los especialistas a nivel nacional, unida al problema de déficit de profesionales que veníamos padeciendo todas las comunidades autónomas, problemas cuya solución es competencia del Gobierno de España, están agravando significativa el problema de las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud.

Pese a estas dificultades, que no dependen de la capacidad de actuación de esta Consejería, el objetivo de esta Administración está claro: recuperar los niveles de actividad alcanzados, revertir esta situación y situar de nuevo a Castilla y León entre las comunidades con mejores resultados en accesibilidad y tiempos de espera del Sistema Nacional de Salud.

CVE: BOCCL-12-001069

Para ello, esta legislatura, se implantará el nuevo Plan Integral de Reducción y Mejora de las Listas de Espera y Optimización de la Atención, orientado a incrementar la eficiencia de los recursos disponibles, reducir las diferencias existentes entre las distintas áreas de salud y garantizar una respuesta más homogénea, ágil y equitativa para todos los castellanos y leoneses. Además, en este plan se prestará una atención especial a aquellos procesos que requieren una actuación rápida por su gravedad, complejidad o impacto sobre la calidad de vida de las personas, reforzando las vías preferentes de atención y avanzaremos en la implantación de tiempos máximos garantizados para determinados procedimientos.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864